

Concepto y clasificación:

Las redes de seguridad son protecciones colectivas destinadas a impedir o limitar la altura de caída de los trabajadores.

Con esta ficha se pretende presentar una orientación básica de los requisitos y medidas de seguridad en la instalación y mantenimiento que deben cumplir las redes de seguridad tipo "V" o tipo "Horca".

Según la definición de la norma UNE-EN-1263-1, una red de seguridad es una conexión de mallas soportada por una cuerda perimetral u otros elementos de sujeción con la finalidad de recoger personas que caigan de altura.

Existen diferentes tipos de redes, aunque esta ficha trate exclusivamente de las redes de seguridad tipo "V". Son redes de seguridad con cuerda perimetral sujetas a un soporte tipo horca. Aunque no evitan la materialización del riesgo si minoran las consecuencias de dicha caída.

Las redes de seguridad se fabrican habitualmente con cuerdas de fibras sintéticas (poliéster, poliamida, polietileno y polipropileno) al ser más resistentes y presentar mejores prestaciones frente a la agresión de agentes atmosféricos y de microorganismos.

Medidas de seguridad:

- Deberán soportar el peso de una persona con un coeficiente de seguridad suficiente.
- Serán flexibles, evitando rebotes.
- Serán de material resistente a los fenómenos atmosféricos.
- Comprobar el estado de la red en el caso que se produzca un impacto sobre ésta, así como de los elementos de anclaje y amarre.

INSTALACIÓN:

El borde superior de la red deberá estar un metro por encima del área de trabajo.

La unión entre redes se realizará mediante cuerdas de unión, no está permitido el solapado y no deben existir distancias sin sujetar superiores a 100 mm.

La separación entre dos soportes no excederá de 5 m.

La distancia entre los dispositivos de anclaje al borde inferior de sujeción no excederá de 50 cm. El anclaje se realizará a través de la cuerda perimetral.

La distancia entre los puntos de anclaje y el borde de la

Marcado y Etiquetado:

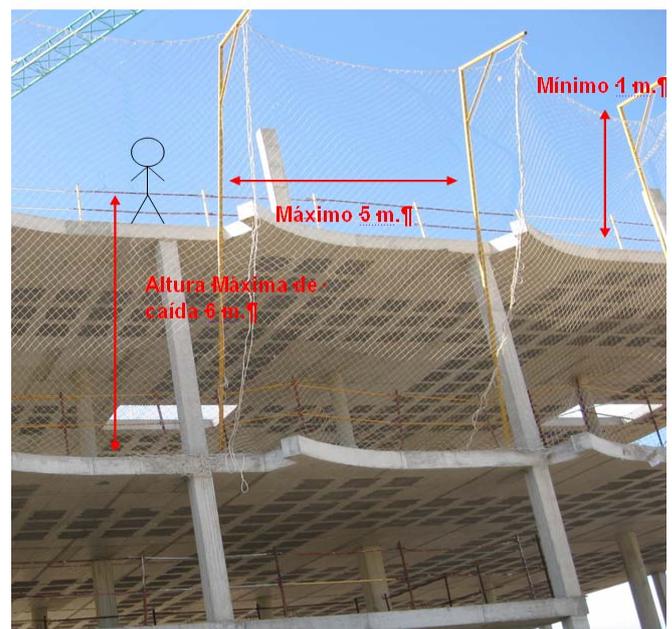
Las redes que cumplen con la Norma EN-1263-1 deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben llevar una cuerda de ensayo, testigo ó cuatro mallas para determinar el deterioro debido al envejecimiento.
- La resistencia de la red debe ser superior a 2,3 KJ por 1,5 (índice de seguridad) por índice de envejecimiento.
- La anchura de la cuadrícula de la malla debe ser < 100 mm
- Las redes llevarán un marcado permanente donde se indique:
 - Nombre del fabricante y dirección del mismo.
 - Energía mínima de rotura.
 - La resistencia mínima a la tracción de la cuerda de malla.
 - Tipo de red.
 - Año y mes de fabricación de la red.

Manual de instrucciones:

Un manual de instrucciones debe acompañar a la red de seguridad y recoger:

- Revisión por parte de persona competente de aquellas redes que hayan evitado la caída de una persona u objeto.
- Fuerzas de anclaje necesarias, altura de caída máxima, anchura de recogida mínima, unión de redes de seguridad, distancia mínima debajo de la red de seguridad.
- Instalación, utilización, desmontaje, almacenamiento, cuidado, inspección, fechas de ensayo, sustitución, declaración de conformidad e información sobre otros riesgos.



estructura no será menor de 10 cm.

La bolsa que forman las redes no deberán superar el plano inferior del forjado donde se hayan ancladas.

El extremo superior de la red estará sujeto a las horcas por cuerdas de atado con gaza.

La horca deberá ser anclada de manera que no pueda girar.

ALMACENAMIENTO:

Las consecuencias negativas que sobre estos equipos tiene la exposición a factores exógenos como humedad, temperatura, productos químicos, etc., determina las características que debe reunir un almacenamiento correcto.

- Las redes se almacenarán en lugares o contenedores libres de humedad.
- Se protegerán de las radiaciones UV.
- No se almacenarán cerca de fuentes de calor.
- Se evitará que durante el almacenamiento puedan entrar en contacto con sustancias agresivas.

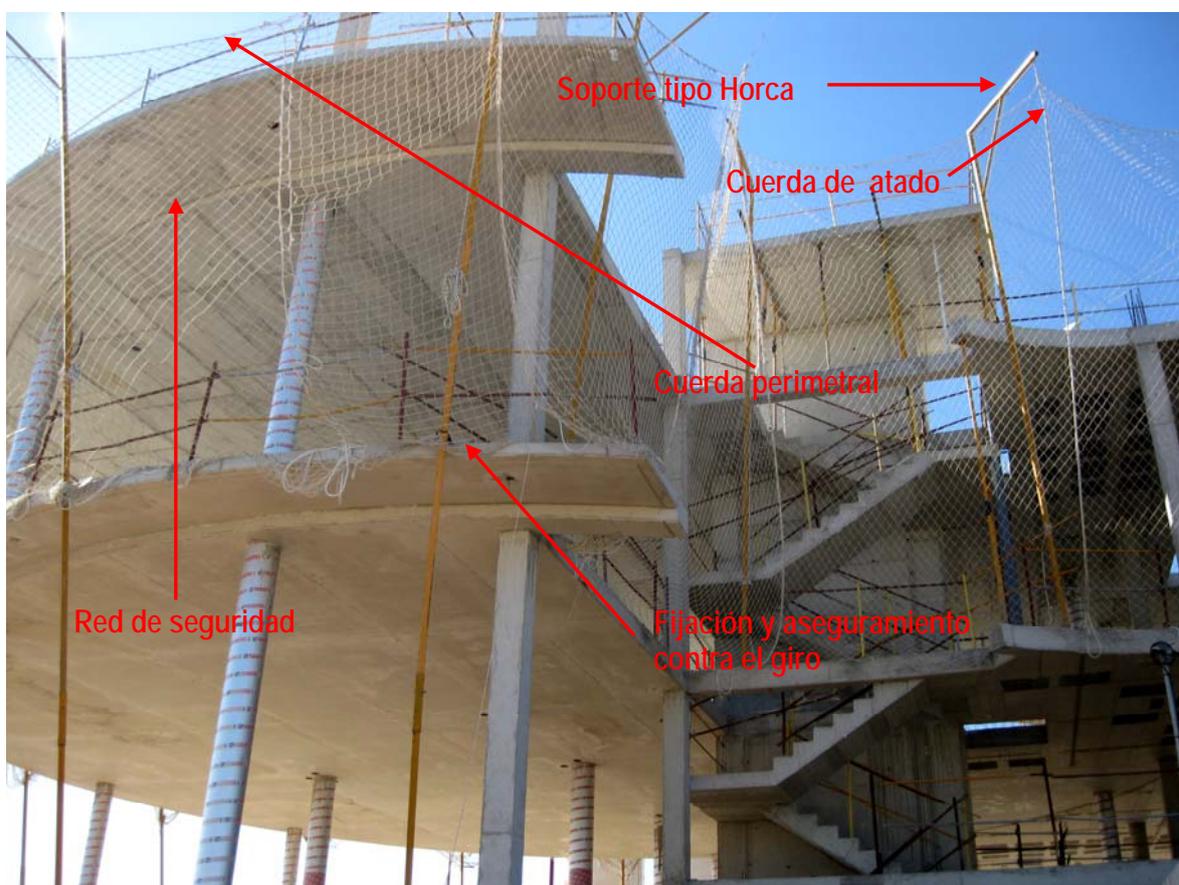
MONTAJE USO Y DESMONTAJE

- Revisión de las redes, soportes y resto de accesorios previos al montaje.
- Revisiones y pruebas periódicas una vez instaladas.
- Utilización de sistemas de protección individual frente al riesgo de caída de altura durante el montaje y desmontaje.
- Comprobar que no existen elementos bajo la red o junto a ésta contra los que se pueda chocar en caso de caída.
- Limpieza de objetos caídos sobre la red.
- La parte inferior de la red se amarrará a los ganchos (6 mm. de hierro dulce) del forjado mediante la cuerda perimetral de ésta.
- Los paños de red se colocarán empezando desde el pescante situado en la esquina del forjado.

Normativa aplicable

UNE-EN 1263-1: Redes de seguridad. Parte 1: requisitos de seguridad, métodos de ensayo.

UNE-EN 1263-2: Redes de seguridad. Parte 2: Requisitos de seguridad para los límites de instalación.



FD-98 2013